

REGISTRO DE EVALUADORES DE ACTIVOS MUEBLES E INMUEBLES, OTROS ACTIVOS Y GARANTÍAS DE CRÉDITO DE LAS INSTITUCIONES SUPERVISADAS

A. Persona Jurídica Inscripción

El representante legal y el personal técnico de la persona jurídica deberán previo a la presentación de la solicitud para la inscripción en el Registro aprobar con una nota mínima de setenta por ciento (70%) el examen de conocimientos sobre las disposiciones legales, reglamentarias y normativas que regulan la prestación de servicios de avalúos para las instituciones supervisadas, a ser aplicado por la Comisión.

1. Boleta de Lps. 200.00 de la Tesorería General de la República (Forma TGR-1)
 2. Solicitud de inscripción presentada por apoderado legal
 3. Solicitud manifestando la especialidad del tipo de activo que desea evaluar, presentada por el representante legal de la empresa.
 4. Declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa y autenticada por un Notario (Formato Anexo, Resolución No.320/04-03-2003)
 5. Declaración jurada de que la empresa, no tiene juicios y/o litigios pendientes de resolución
 6. Descripción del mobiliario y equipo, vehículos y otros recursos de apoyo con que cuenta la empresa para la evaluación.
 7. Copia de la Escritura de Constitución y Estatutos de la Sociedad
 8. Currículo vitae de los socios de la empresa
 9. Fotocopia del RTN de la empresa y de los socios
 10. Fotocopia del RTN del representante legal de la empresa
 11. Fotocopia de la tarjeta de identidad del representante legal y de los socios
 12. Constancia o certificación de antecedentes penales del Representante Legal (reciente)
 13. Constancia de certificación de afiliación del representante legal al colegio respectivo
 14. Currículo vitae del representante legal de la empresa, el cual deberá contener entre otros la información siguiente:
 - Fotocopia del título universitario o carta de egresado
 - Fotocopia de títulos de post grado (si aplica)
 - Fotocopia de los diplomas obtenidos por cursos o seminarios recibidos
 15. Descripción del personal técnico de la empresa
- Se deberá adjuntar currículo vitae de cada profesional que formará parte del equipo de evaluadores de la empresa, este deberá contener, entre otros la información siguiente:
- Fotocopia de los títulos académicos obtenidos
 - Fotocopia RTN
 - Fotocopia Identidad

- Número de afiliación de los colegios respectivos

16. Cuadro resumen de los activos evaluados y los valores estimados, detallando los nombres y teléfonos de las personas o empresas a las que ha brindado sus servicios como evaluador en los últimos cinco (5) años. (ver formato)

17. Constancias de las instituciones o personas a las que se les ha realizado avalúos.

18. Tipo de categoría como deudor en la Central de Riesgos del representante legal, socios, directores, administradores y personal técnico de la empresa*

*Esta información se proporcionará en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, una vez presentada toda la documentación.

*Si el representante legal, socios, directores, administradores y personal técnico se encuentra clasificado en categorías

III, IV y V, en la Central de Riesgos, su solicitud será automáticamente denegada.

DATOS ADICIONALES:

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____ **TELEFONOS** _____

No. DE IDENTIDAD _____ **RTN** _____ **COLEGIACION** _____

DIRECCION DE LA CASA O EMPRESA _____

NOMBRE DEL APODERADO _____ **TELEFONOS** _____

No. DE IDENTIDAD _____ **RTN** _____ **COLEGIACION** _____

DIRECCION DE CASA O EMPRESA _____ **TELEFONO** _____


Pedro Amador
División de Supervisión


María Beltrán Franco
División de Riesgos



I. REQUISITOS PARA RENOVACION

A. **Persona Natural Renovación**

1. Boleta de Lps. 200.00 de la Tesorería General de la República (Forma TGR-1)
2. Solicitud de inscripción presentada por apoderado legal acreditada su representación con carta poder o escritura pública o solicitud presentada por interesado confiriendo poder a un profesional del derecho.
3. Presentar declaración jurada autenticada por un Notario (Formato Anexo Resolución No.320/04-03-2003)
4. Constancia o certificación de no tener antecedentes penales (reciente)
5. Constancia de certificación de afiliación en el colegio respectivo (reciente)
6. Informar si han ocurrido cambios en:
 - Domicilio
 - Teléfonos
 - Contratación de personal técnico
 - Modificaciones en el mobiliario y equipo, vehículos y otros recursos de apoyo para la evaluación.
7. Proporcionar la siguiente información:
 - Fotocopia del currículum vitae con las últimas actualizaciones (si aplica)
 - Fotocopia del currículum vitae de las nuevas contrataciones de personal técnico (si aplica)
8. Cuadro resumen de los activos evaluados y los valores estimados, detallando los nombres y teléfonos de las personas o empresas a las que se ha brindado sus servicios como evaluador desde la vigencia del carnet. (ver formato)
9. Constancias de las instituciones o personas a las que se les ha realizado avalúos desde la vigencia del carnet.
10. Tipo de categoría como deudor en la Central de Riesgos *

*Esta información se proporciona en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, una vez presentada toda la documentación.

*Si el solicitante se encuentra clasificado en categorías III, IV y V, en la Central de Riesgos, su solicitud será automáticamente denegada.

DATOS ADICIONALES:

NOMBRE DEL EVALUADOR: _____ TELEFONOS _____

No. DE IDENTIDAD _____ RTN _____ COLEGIACION _____

DIRECCION DE LA CASA O EMPRESA _____

NOMBRE DEL APODERADO _____ TELEFONOS _____

No. DE IDENTIDAD _____ RTN _____ COLEGIACION _____

DIRECCION DE CASA O EMPRESA _____ TELEFONO _____

